

OTROS DATOS

Código para validación: 18QVH-RZSV8-LZFBH

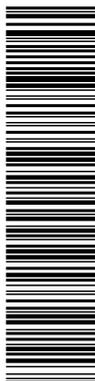
Fecha de emisión: 18 de junio de 2021 a las 13:26:59

Página 1 de 2

FIRMAS

- 1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos de Ayuntamiento de Valladolid
PROPONENTE 17/06/2021 15:07
- 2.- Concejal Delegado Especial para la Dirección de Recursos Humanos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 18/06/2021 09:45
- 3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid
RESOLUCIÓN 18/06/2021 10:00
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 18/06/2021 13:19

ESTADO

FIRMADO
18/06/2021 13:19

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 981112_18QVH-RZSV8-LZFBH_4AEF82A5676AF7AE395FA1A788BE0B2390E3199) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**Ayuntamiento de Valladolid**
Concejalía de Planificación y Recursos**Área:** Planificación y Recursos
Departamento: Gestión de Recursos Humanos
Nº de expediente: PER-482/2020: Subsanación errores lista de peones.**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN****ASUNTO:** SUBSANACIÓN ERRORES DECRETO 5295 DE FECHA 8-6-21. PARA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE 68 PEONES.

“Visto el expediente PER-482/2020, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de 68 plazas de Peón del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 17 de agosto de 2020, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 5295, de fecha 8 de junio de 2021, se aprobaron las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al referido proceso selectivo, cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el día 11 de junio de 2021, siendo, asimismo, publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

SEGUNDO.- Con posterioridad a la publicación de la resolución citada en el antecedente anterior, D. Félix Abad Astray alega que, estando admitido en las listas provisionales no aparece en las definitivas, ni en admitidos ni en excluidos. Y se detecta que D^a Alma M^a Abad Castro no consta en la lista definitiva, apareciendo asimismo en las provisionales como admitida. Asimismo se comprueba que D. Enrique Lozano Jiménez (DNI ***2794**) no consta ni en admitidos ni en excluidos, constando una sola persona con ese nombre y debiendo constar dos pero con distinto DNI y aparecer en la lista definitiva de admitidos, al haber subsanado en plazo el motivo de exclusión. Comprobado estos hechos en los documentos que conforman el presente expediente, se constata que el Sr. Abad Astray, la Sra. Abad Castro y el Sr. Lozano Jiménez sí que deberían figurar entre los aspirantes admitidos definitivamente, por lo que se procede a subsanar dicho error.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100

OTROS DATOS

Código para validación: **18QVH-RZSV8-LZFBH**Fecha de emisión: **18 de junio de 2021 a las 13:26:59**

Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos de Ayuntamiento de Valladolid
PROPONENTE 17/06/2021 15:07
- 2.- Concejal Delegado Especial para la Dirección de Recursos Humanos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 18/06/2021 09:45
- 3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid
RESOLUCIÓN 18/06/2021 10:00
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 18/06/2021 13:19

ESTADO

FIRMADO
18/06/2021 13:19

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 981112 18QVH-RZSV8-LZFBH 4AEF682A5676A7AE395FA1A788BE0B2390E3199) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**Ayuntamiento de Valladolid**
Concejalía de Planificación y Recursos

Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Planificación y Recursos, por Acuerdo de fecha 19 de junio de 2019.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que *"las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*.

En el presente caso, conforme lo indicado en el antecedente de hecho segundo ha quedado constatada la existencia de un error material en el contenido de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del referido Decreto núm. 5295 de fecha 8 de junio de 2021, debiendo incluirse en la lista de admitidos definitivamente, ya que ya estaban correctamente admitidos en la lista provisional a D. Félix Abad Astray y a D^a Alma M^a Abad Castro y habiendo subsanado en tiempo y forma el motivo de exclusión D. Enrique Lozano Jiménez.

En su virtud, finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y atendidos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuesto, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO Rectificar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del Decreto núm. 5295 de 8 de junio de 2021, para la provisión, mediante oposición libre, de 68 plazas de Peón en el Servicio de Limpieza, incluyendo en la misma, por estar admitidos correctamente en la lista provisional a D. Félix Abad Astray y a D^a Alma M^a Abad Castro y por haber subsanado en tiempo y forma el motivo de exclusión D. Enrique Lozano Jiménez (**2794**):

ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***0556**	ABAD ASTRAY	FÉLIX
***0735**	ABAD CASTRO	ALMA M ^a
***2794**	LOZANO JIMÉNEZ	ENRIQUE

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,**Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100